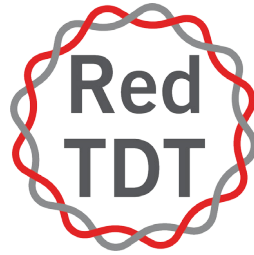


ANTE LA ADVERSIDAD Y LA INDIGNACIÓN: LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA

Agenda Política 2015-2020
Resumen ejecutivo



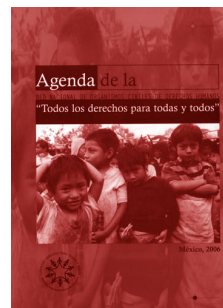
Agenda Política 2015-2020



Septiembre de 2015, México D.F. | Primera Edición



Agenda 2000



Agenda 2006

Contacto para prensa:

Quetzalcoatl g. Fontanot: 55239992
comunicacion@redtdt.org.mx

Presentación

Vivimos en un país con graves y sistemáticas violaciones de derechos humanos en donde el Estado pretende convencernos de que cumple con su deber y demostrar a nivel internacional que somos un país democrático. La firma de tratados internacionales, así como los avances en la modificación y aprobación de nuevas leyes para promover, proteger y garantizar los derechos humanos de las ciudadanas y ciudadanos, pretende sustentar el discurso estatal. Sin embargo, los casos concretos, la voz de las víctimas de violaciones a los derechos humanos, contradicen esta visión complaciente .

La visión crítica que tenemos las organizaciones que conformamos la Red “Todos los Derechos para Todas y Todos” (Red TDT) no surge solo de la rebeldía ante el sistema o la inconformidad de lo que vemos. Con presencia en 21 Estados de la República mexicana, tenemos un contacto directo y cotidiano con las realidades urbanas y rurales en las que violentan cotidianamente los derechos humanos de personas y comunidades. También somos testigos y acompañantes de un proceso cotidiano de reivindicación y construcción de derechos. Esta es nuestra inspiración.

A partir de dicha experiencia, las organizaciones que conformamos la Red TDT consensamos una agenda nacional de derechos humanos. Buscamos que este sea el documento de referencia para establecer las prioridades y los principales temas de debate en torno a la promoción y defensa de los derechos humanos en el país.

Esta agenda no pretende dejar de lado o desdeñar otras preocupaciones y problemas que aquejan a las y a los ciudadanos de esta nación, sin embargo, los colectivos que integran la Red TDT consideramos que los temas expuestos en ésta, representan problemas estructurales de la nación y su solución llevaría a generar transformaciones profundas en México.

Este resumen ejecutivo es un esbozo de los temas que están abordados a profundidad en la Agenda Política 2015-2020 de la Red TDT. Busca sintetizar nuestro enfoque de análisis (los campos de lucha y los principales recursos en disputa), así como el trabajo día a día acompañando a cientos de hombres y mujeres. En esa medida es un material complementario para favorecer la difusión del trabajo de las organizaciones de la Red.

Fernando Ríos Martínez
Secretario Ejecutivo de la Red TDT

Capítulo 1.

Los Derechos Humanos en México

Capítulo 2. ←

Tierra y Territorio

Capítulo 3. ←

Violencia e Inseguridad

Capítulo 4. ←

LGBTTI

Capítulo 5. ←

DESCA y Políticas Públicas

Capítulo 6. ←

Movilidad Humana

Capítulo 7. ←

Derecho a defender los derechos

Pronunciamento

Quienes conformamos la Red “Todos los Derechos para Todas y Todos”, mujeres y hombres comprometidos con la promoción, protección y garantía de los derechos humanos, después de realizar un análisis colectivo sobre las graves agresiones y violaciones que sufren pueblos, comunidades urbanas y rurales, personas en situación de movilidad humana, mujeres y poblaciones de la diversidad sexual, trabajadoras y trabajadores, niños y niñas, periodistas y comunicadores, las familias de las víctimas de la violencia institucional y de la delincuencia organizada, y nosotras y nosotros, personas defensoras de los derechos humanos, queremos acentuar que, nuestra labor y voz pugnan por:

Que prevalezca el derecho de los pueblos y comunidades urbanas y rurales a definir su vida y su cultura sin que los proyectos económicos neoliberales impongan formas, modelos y proyectos que destruyan su identidad, su territorio y bienes bajo ningún precepto, ni siquiera el de interés público. Los megaproyectos y todo proyecto de infraestructura deben de someterse al consentimiento de los pueblos y comunidades urbanas y rurales, y el Estado debe de asegurar que no se verán forzados a su aceptación, reconociendo como legítima su lucha por la tierra, el agua, los bienes naturales y comunes, así como por su cultura y su futuro y el de las próximas generaciones.

Los territorios no pueden seguir secuestrados por la inseguridad y la violencia de la delincuencia organizada ni del Estado. Exigimos estrategias de seguridad desde el enfoque de derechos humanos. La militarización de la seguridad genera más violaciones a los derechos humanos y no garantiza la seguridad de la ciudadanía. Las víctimas de estas violaciones tienen derecho a la verdad, a la justicia, la reparación y todas y todos a la no repetición de masacres, desapariciones forzadas y a manos de particulares, tortura y otras acciones que atentan contra la vida y la integridad de las personas. Pedimos un alto a la cooptación, a la corrupción y a la impunidad que generan ciclos criminales en los que hombres, mujeres, jóvenes, niñas y niños quedan expuestos, como “daños colaterales”, perpetuando la imposibilidad de justicia y de un contexto de paz que garantice los derechos de todas y todos.

Demandamos que las mujeres y las poblaciones LGBTTTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgénero, Travestis e Intersexuales) vivan sus derechos y sus decisiones con el Estado como garante de su cumplimiento. La cultura hegemónica patriarcal que impide el pleno disfrute de sus cuerpos e identidades, violentándoles desde el ámbito familiar, hasta el laboral y de participación social, debe de dar paso a una cultura donde la diversidad no se convierta en exclusión y la igualdad de opción a la pluralidad sin temor al feminicidio o los crímenes de odio. El cuerpo de las mujeres y las niñas no puede ser considerado una mercancía, cosificándolas, y criminalizándolas cuando deciden ejercer sus derechos sexuales y reproductivos.

No podemos entender el desarrollo si no asegura los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de toda persona tanto de comunidades urbanas como rurales. Las leyes y políticas públicas que ha diseñado e implementado el Estado en los últimos años han profundizado las desigualdades sociales y económicas de las y los mexicanos, perpetuando la pobreza. Las recientes reformas estructurales aprobadas aun con la manifestación de desacuerdo de miles de personas, fortalecen el modelo económico neoliberal y reducen el campo de acción del gobierno en lo social y lo político. Denunciamos este desmantelamiento de la perspectiva de derechos humanos como eje del Estado, convirtiéndose en un agente de control social autoritario para la protección de los intereses económicos de las empresas nacionales y trasnacionales. Pugnamos por que el Estado retome su carácter de garante de los derechos humanos y que cumpla con su obligación de lograr la plena concreción de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Es necesario comprometerse con cambiar las causas sociales, políticas y culturales que generan los procesos de movimiento y arraigo de manera forzada, obligando a la gente a dejar sus lugares de origen. Refrendar la protección de los derechos de las mujeres, los hombres, niños y niñas que están en situación de movilidad humana, afectados por los modelos económico y político actuales, por la violencia y el despojo del territorio ante los megaproyectos, es indispensable por la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran, cosificados, vistos como recursos y mano de obra barata. El Estado debe de impulsar otro modelo de política migratoria más centrada en lo humano y menos en lo securitario, reconociendo que, al ser un proceso trasnacional, se deben de vislumbrar estrategias regionales más allá de las fronteras. Además, el Estado debe de combatir la discriminación y criminalización que viven tanto las personas en situación de movilidad, rechazando toda acción en su contra.

Exigimos del Estado el reconocimiento de la legítima labor de defender los derechos humanos, aceptando que cualquier mujer, hombre o colectivo que busca el cumplimiento y garantía de los mismos es una persona defensora de derechos humanos y su lucha es válida y debe de ser atendida a través del diálogo y no de la represión y criminalización como actualmente ocurre. Vemos como la protesta social y toda forma de organización y movilización social actualmente se intenta obstaculizar aprobando leyes y políticas que legitiman la regulación y el uso de la violencia como mecanismos de control social. Reclamamos la atención a las familias de las víctimas de esta violencia generalizada, que vuelven a ver sus derechos vulnerados cuando se les niega el derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación del daño y a la no repetición, convirtiéndose de forma involuntaria en defensoras y defensores de muchas otras familias y visibilizando la situación de violaciones a los derechos humanos sistémica y generalizada del Estado, lo que pone en riesgo su integridad y su vida.

Vemos una política de simulación de parte del Estado en la atención de todas estas situaciones, adoptando un discurso de derechos humanos, generando leyes para su atención, pero sin crear los mecanismos y estrategias adecuados para asegurar cambios.

Los Campos de Lucha

La construcción de esta Agenda está basada en dos pilares del trabajo de la Red: el quehacer de cada una de las organizaciones que la conforman, y el análisis de la realidad que éstas hacen sobre la situación de derechos humanos en México. Fue construida a partir de una metodología derivada de los planteamientos del sociólogo francés Pierre Bourdieu¹, quien propone analizar la realidad desde la conformación de campos de lucha.

Esta metodología parte del hecho de que en cada uno de los espacios donde se busca la promoción, protección y garantía de los derechos humanos se encuentran diferentes actores sociopolíticos y económicos en disputa por distintos recursos. Desde el control de los recursos materiales, pasando por el control político y hasta la construcción de las ideologías.

Para conformar esta agenda política 2015-2020 las distintas organizaciones no solo buscan exponer su análisis, sino que responden a la necesidad de decir algo frente al contexto actual de derechos humanos, posicionándose y comprometiéndose por seguir con la tarea de buscar la vigencia plena de los derechos humanos para todas y todos los ciudadanos del país. Ello nos da la oportunidad de construir redes con otras y con otros incrementando la posibilidad de cambio.

A partir de este diálogo, la Red TDT ha ubicado seis condiciones sobre las que las organizaciones, a partir de la urgencia de su situación actual y previendo tendencias negativas a futuro, han decidido enfocar su trabajo colectivo.

Así se conforman los campos de lucha, que nos resultan útiles para visibilizar problemáticas y actuar articuladamente buscando generar otros escenarios: Tierra y Territorio; Violencia e Inseguridad; Mujeres, género y poblaciones LGBTTTI; DESCA y Políticas Públicas, Movilidad Humana: Migración, Refugio y Desplazamiento Interno; Derecho a Defender los Derechos y Criminalización de la Protesta Social.

1 Velasco Yáñez sj, David (Prólogo), Maldonado García sj, José de Jesus, (Coordinador), "Mesoamérica: La disputa por el control del territorio", UIA – Puebla, Primera Edición, 2012.

Los Derechos Humanos en México

La situación de los derechos humanos es afectada transversalmente por el modelo de desarrollo neoliberal que se busca consolidar en el país. Este modelo de desarrollo privilegia el crecimiento económico sin importar las afectaciones sociales, culturales y ambientales a corto, mediano y largo plazo que pueda generar. La investidura de las empresas nacionales y transnacionales que buscan apropiarse de los recursos naturales necesarios para los pueblos y comunidades para su subsistencia, y de los recursos mineros y energéticos estratégicos para el desarrollo de la nación, se da a través de procesos de extractivismo de alto impacto social y ambiental, generando contubernios con el Estado para evitar el pago de las afectaciones, haciéndole a él responsable de los costos económicos por descontento social que para la empresa pudiera significar la ejecución de sus proyectos. El despojo, la explotación, la discriminación, el desplazamiento son algunos de los efectos y violaciones que sufren comunidades y personas.

En lo que va del sexenio de Enrique Peña Nieto, retorno del Partido Revolucionario Institucional (PRI) al gobierno federal, se han concretado las reformas necesarias para la inversión nacional e internacional sin temor a que los proyectos no se realizaran por falta de aprobación de la población. Entre las reformas que se han consolidado en estos últimos años se encuentran la laboral, que lesiona el derecho al trabajo digno así como la libertad de asociación para la defensa de los derechos; la energética, que abre las puertas a las megaempresas transnacionales para invertir en la extracción de hidrocarburos y en la generación de energía violando el derecho a la tierra, a la identidad y el derecho al desarrollo; la de telecomunicaciones, que favorece su concentración monopólica y obstaculiza la comunicación alternativa y popular, generando así opinión pública sesgada; la educativa, cuya finalidad en realidad es una reforma laboral que favorece el debilitamiento y control de las y los maestras y de los sindicatos independientes; la financiera y hacendaria, que siguen profundizando una economía desregulada, permisiva para las personas más ricas y poderosas, pero opresiva y limitante para las y los trabajadores; y, finalmente, la reforma política, que no toca el monopolio del acceso al poder estatal de los partidos políticos ni permite formas de participación democrática reales más allá del voto cada seis o tres años.

Para que el modelo de desarrollo económico neoliberal pueda reproducirse es necesario que se genere un ambiente propicio. La crisis originada por la violencia y la guerra contra el crimen organizado crean ese ambiente. El miedo y el terror permiten que el Estado tenga el control social, imponiendo un sistema de seguridad nacional militarizado contrario al de la seguridad humana, que es el modelo por el que pugnan los movimientos y organizaciones de derechos humanos y en el que el bien colectivo no se considera como argumento válido para permitir la violación de derechos humanos. Pone en el centro al ciudadano y la garantía de los derechos humanos.

La inseguridad y el incremento de la violencia expresada en sus diversas formas (directa, estructural y cultural) son parte de las consecuencias del despojo criminal de la nación, en el que la delincuencia ha penetrado diversas instancias del gobierno dejando en la indefensión a la gran mayoría de la población frente a los diversos grupos del crimen organizado. La extorsión, la corrupción y la impunidad ponen en la indefensión a la población. En medio de las víctimas de la violencia criminal se invisibilizan las víctimas del Estado y las violaciones a los derechos humanos. Las víctimas que alzan su voz para exponer las acciones del Estado, son reprimidas y criminalizadas.

La violencia cambia y se mueve en el espacio nacional según las dinámicas de los grupos del crimen organizado. Deja a su paso, el tejido social roto y la paulatina normalización de la violencia como forma de vida. Frente a este panorama desolador, van emergiendo y fortaleciéndose los movimientos de víctimas, visibilizando las violaciones a derechos humanos, reivindicando el derecho a defender los derechos y exigiendo la procuración de justicia

El discurso de los derechos humanos en México pretende hacernos creer que el papel del Estado es como garante de derechos, sin embargo lo que constatamos es la versión de un Estado policiaco centrado en la protección de los intereses de los poderes económicos, desconociendo en la práctica los derechos humanos. Nos enfrentamos a una violación sistemática y sistémica de los derechos humanos de las y los mexicanos, así como de las personas en contexto de movilidad humana, no solo desde el Estado, sino desde el involucramiento criminal de éste con las empresas nacionales y transnacionales, y el crimen organizado.

El incremento de violaciones a los derechos humanos en México está acompañado de la criminalización del derecho a defender los derechos humanos y, por lo tanto, toda persona que los defiende incluyendo víctimas de la violencia del Estado, defensoras y defensores comunitarios, colaboradores de organizaciones de la sociedad civil, así como personas comunicadoras que buscan visibilizar las situaciones de violencia. A todos ellos se les estigmatiza como delincuentes o contrarios al desarrollo nacional.

En los apartados de esta agenda presentamos nuestro análisis y escenarios prospectivos de los diversos campos de lucha en los cuales, cotidianamente, las organizaciones que conforman la Red TDT, buscan generar transformaciones desde una mirada profunda e integral de los derechos humanos:

1. Tierra y territorio

Frente al modelo económico neoliberal que se intenta consolidar como hegemónico a nivel mundial, las comunidades, organizaciones y centros de derechos humanos buscan hacer una defensa integral de la tierra y el territorio. El acoso de las empresas nacionales y transnacionales respaldadas por el gobierno para apropiarse de los bienes naturales y energéticos de los territorios comunitarios, tanto de pueblos originarios como mestizos, en el campo y la ciudad, se enfrenta y busca destruir el sentido identitario-cultural de vida que une a las comunidades y pueblos con sus territorios ancestrales.

Apropiarse de estos bienes, con el menor costo y la mayor ganancia, implica medios de extracción de alto impacto a nivel ambiental y social. Los megaproyectos afectan a la salud, a la alimentación y a la misma seguridad de las personas. Las empresas en colusión con los gobiernos intentan introducir a la gente en la lógica de la ganancia económica para que vendan o renten sus tierras para ser explotadas. El aumento en el riesgo del despojo se da por la normativa jurídica que, por ejemplo, permite que una gran parte del país esté concesionada a la minería, o las leyes secundarias de la Reforma Energética que permite la “ocupación temporal”, la “servidumbre legal” y la “ocupación superficial”, como mecanismos de expropiación. Estas formas de invasión y despojo tienen una mayor afectación en las mujeres, sumándose a las condiciones de profunda desigualdad que viven por las relaciones de género y su origen étnico.

La defensa de la tierra y el territorio se da en todos los rincones del país, siendo más visibles los conflictos socio ambientales en las comunidades indígenas y campesinas, pero sin perder de vista que en las zonas urbanas los espacios públicos y los proyectos de infraestructura constituyen también violaciones a los derechos humanos así como una invasión al derecho a la decisión de lo que buscamos como desarrollo para nuestra vida.

2. Violencia e inseguridad

Para que el modelo de desarrollo económico neoliberal pueda reproducirse es necesario que se genere un ambiente propicio. La crisis originada por la violencia y la guerra contra el crimen organizado crea ese ambiente. El miedo y el terror permiten que el Estado tenga

el control social, imponiendo un sistema de seguridad nacional militarizado contrario al de la seguridad humana, que es el modelo por el que pugnan los movimientos y organizaciones de derechos humanos y en el que el bien colectivo no se considera como argumento válido para permitir la violación de derechos humanos. Pone en el centro al ciudadano y la garantía de los derechos humanos.

La extorsión, la corrupción y la impunidad ponen en indefensión a la población. En medio de las víctimas de la violencia criminal se invisibilizan las víctimas del Estado y las violaciones a los derechos humanos. Ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, tortura y desplazamientos forzados son parte de las violaciones, consecuencia de esta guerra contra el enemigo interno: el narcotráfico y el crimen organizado. Las víctimas que alzan su voz para exponer las acciones del Estado, son reprimidas y criminalizadas.

La violencia cambia y se mueve en el espacio nacional según las dinámicas de los grupos del crimen organizado. Deja a su paso, el tejido social roto y la paulatina normalización de la violencia como forma de vida. Frente a este panorama desolador, van emergiendo y fortaleciéndose los movimientos de víctimas, visibilizando las violaciones a derechos humanos, reivindicando el derecho a defender los derechos y exigiendo la procuración de justicia.

3. Mujeres, Género y Poblaciones Lésbico, Gay, Bisexual, Travesti, Transgénero, Transexual e Intersexual (LGBTTTI)

Para las mujeres y las poblaciones LGBTTTI, la cultura hegemónica patriarcal, con sus elementos de machismo, misoginia y homofobia, es el principal adversario para garantizar sus derechos. Los grupos de poder que intentan preservar una moral conservadora, basada en modelos únicos de ser mujer y de ser hombre, desvalorizan, discriminan y excluyen a la diversidad, violando así los derechos humanos de las mujeres y los grupos de la diversidad sexual, mientras los colectivos, movimientos y organizaciones de derechos humanos trabajan para desnaturalizar los estereotipos y patrones que les limitan una vida digna.

El control social sobre el cuerpo de las mujeres y las disposiciones sobre el mismo, que anulan su derecho a decidir bajo argumentos como el

derecho a la vida desde el momento de la concepción, ha generado la criminalización de las mujeres llegando a su encarcelamiento, tratándolas como criminales y generando una batalla en la arena biopolítica, que busca eliminar el cuerpo como objeto a normalizar, así como la aplicación discrecional de la justicia a partir de los preceptos morales de quienes se encargan de la misma.

La violencia contra las mujeres y los grupos de diversidad sexual se ha incrementado de forma alarmante. Los feminicidios, así como los crímenes de odio, se llevan a cabo a lo largo del país y van adquiriendo nuevas formas, siendo responsables los más diversos actores. La trata de personas, que incluye la explotación de la prostitución u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre, el matrimonio servil o la extracción de órganos, es un problema tanto para nacionales como para migrantes que pasan por el territorio nacional.

4.-Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) y Políticas Públicas

El Estado mexicano prioriza los intereses empresariales sobre los derechos humanos. La política fiscal y legislativa propuesta busca como meta atraer el financiamiento de capitales externos, permitiendo la flexibilidad y violaciones de derechos humanos, reduciendo el campo de acción del gobierno al mínimo en lo social, pero incrementando el control autoritario, la fuerza pública y militar. En lugar de invertir en ciencia y tecnología y en la calificación y respeto a los derechos humanos laborales de las y los trabajadores, ha optado por mantener niveles bajos de inversión en formación, al tiempo que convierte la administración y mantenimiento de la pobreza en la pieza clave de su política social.

Un indicador de la violación estructural y sistemática a los derechos humanos laborales, es el deterioro del poder adquisitivo del salario. Esto y la falta de empleo tienen entre otras consecuencias la migración de las y los trabajadores mexicanos principalmente a Estados Unidos. Las organizaciones de derechos humanos y los colectivos fomentan la organización para fortalecer las capacidades de las y los trabajadores en la exigencia de sus derechos y condiciones dignas.

La salud, la vivienda, la alimentación, la educación y la cultura son vistas como servicios y objetos de mercado desde el Estado y las

empresas. El Estado no ha cumplido con su obligación de lograr la plena efectividad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, vulnerándolos, al contrario, a través de la adopción de medidas legislativas y políticas públicas regresivas. En esos procesos de diseño e implementación de políticas, simula la participación de organizaciones de derechos humanos, cuando realmente son decididas desde organismos e instituciones multinacionales. La sociedad civil pugna por una real participación para incidir efectivamente en las políticas públicas a favor de la población y con perspectiva de derechos humanos, de género e interculturalidad.

5.- Movilidad humana: Migración, Refugio y Desplazamiento Interno

La movilidad humana la entendemos como el desplazamiento de las personas de un lugar a otro en el ejercicio de su derecho a la libre circulación, o que ejercen estos procesos de movimiento y arraigo en distintos territorios de una manera forzada, en función de causas muy diversas de tipo socio-económico, político, cultural, personal o familiar, o a raíz de guerras, conflictos y diferentes violencias, así como por las consecuencias sociales de emergencias y catástrofes mal gestionadas. Las violaciones a los derechos humanos que se dan derivadas de la situación de movilidad afectan especialmente a los grupos vulnerables como niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres, indígenas, minorías étnicas o nacionales, migrantes extra continentales, personas amenazadas por su orientación o identidad sexual o personas con discapacidad.

México, país de origen, tránsito, destino y retorno de personas en situación de movilidad, aplica un enfoque de seguridad nacional, donde se prioriza el control –de la población y los recursos- y la defensa de los intereses económicos por parte del Estado. Con este enfoque se viola el derecho de los seres humanos a transitar libremente, faltando una comprensión de la movilidad humana como un fenómeno transnacional y careciendo de un enfoque de seguridad humana. Se han militarizado los lugares de tránsito de los migrantes y se llevan a cabo dispositivos policiales para detectarlos y deportarlos. Aún los solicitantes de asilo se ven inmersos en este marco de represión.

La violencia del crimen organizado y la “guerra” contra el narco, junto con los megaproyectos, ha incrementado los desplazamientos forzados. Dentro y fuera de México, las y los trabajadores migrantes sufren numerosos abusos sin que los gobiernos de origen ni de destino generen medidas reales de garantía de sus derechos.

6.-Derecho a defender los Derechos y Criminalización de la Protesta Social

Para el Estado mexicano en su interés por mantener el control o facilitar la explotación de las riquezas del país, ha sido necesario obstaculizar las vías legítimas de organización y movilización social, generando una respuesta violenta frente a las manifestaciones sociales de descontento e inconformidad en su contra. Desde los distintos niveles de gobierno se ha desarrollado una política represiva de criminalización de la protesta, que pretende desgastar a los movimientos sociales y deslegitimar a sus líderes.

Las estrategias de violencia del Estado y la violencia criminal posibilitan nuevos mecanismos de control social y la despolitización de la sociedad civil mediante el terror, generando condiciones para la simulación de la represión política, desplazando la responsabilidad al crimen organizado o a los mismos grupos organizados. Se lleva a cabo una política de represión contra amplios sectores de la población, impulsándose reformas y leyes para legalizar la violencia de Estado.

Las personas que, individual o colectivamente, se esfuerzan por promover o proteger los derechos humanos, es decir las personas defensoras, al usar como métodos para la defensa la denuncia, la organización y el empoderamiento de las víctimas son criminalizadas junto con quienes acompañan en los procesos de defensa social. Lo que buscan las organizaciones civiles de derechos humanos y los movimientos sociales es hacer uso de su legítimo derecho a expresarse y protestar cuando son violados sus derechos. La protesta es una acción legítima al alcance de muchos sectores socialmente invisibles y excluidos para hacer valer sus exigencias. Es mediante este derecho que pueden hacer exigibles muchos otros, y a su vez nos abre canales por los cuales podemos hacer denuncias y demandas al Estado. El derecho a la protesta social está implícitamente vinculado con la libertad de expresión, de asociación y por supuesto de participación en los asuntos de interés público.

Los recursos institucionales como la Ley de Víctimas y el Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas hasta el momento han demostrado no ser efectivos, contribuyendo a una estrategia de simulación que busca legitimar al gobierno en el extranjero y ofrecer una falsa seguridad a las organizaciones y movimientos sociales. Esto ha hecho que los mismos movimientos, redes y grupos generen sus propias estrategias de protección para asegurar su integridad física, cuando es obligación del Estado garantizar del cumplimiento de las garantías fundamentales, incluido el derecho a defender los derechos.

La transversalidad en los campos de lucha

Para un análisis más detallado fue necesario pensar cada campo de lucha por separado, con el objetivo de observar las especificidades de las diferentes pugnas a partir del reconocimiento de lo que hay en disputa. Cada campo de lucha transversaliza y es transversalizado por los demás. Los grupos mencionados por su situación de vulnerabilidad (mujeres, personas en movilidad humana, pueblos originarios) ven afectada su situación de múltiples formas dependiendo desde que circunstancias lo visualicemos, habiendo elementos que, al sumarse, la agravan.

La violencia e inseguridad es un tema que cruza e impacta la posibilidad de ejercer el derecho a defender los derechos humanos. La violación a los DESCAs tiene como una de sus consecuencias la movilidad humana. Las mujeres y las poblaciones de diversidad sexual que ven agravadas las violaciones a sus derechos por su identidad se encuentran también en la defensa de su cultura, su tierra y su territorio. Por eso, en cada capítulo, desde la perspectiva específica del mismo veremos abordadas las mismas situaciones sin ser repetición, más bien confirmación de la inclusión necesaria para realizar el trabajo en derechos humanos.

Así, dentro del análisis vemos surgir estos cruces, permitiéndonos recordar que las violaciones a los derechos humanos van constituyendo cadenas de agresiones, construyendo un contexto cada vez más complejo para la defensa de los derechos humanos. Esto es parte del reto histórico que ha significado abordar los derechos humanos desde una perspectiva integral, no solo transversal, sino incluyente. El esfuerzo hoy es poder ver más que derechos aislados, situaciones que provocan profundas violaciones a la vida y a la dignidad humana.

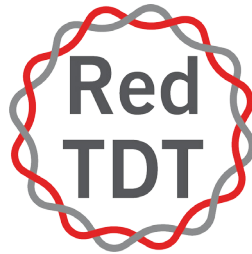
Por todo lo anterior, el trabajo de los diversos actores, colectivos, grupos, organizaciones, centros, redes y pueblos por garantizar el cumplimiento de los derechos humanos el día de hoy se vuelve parte fundamental de la lucha por construir nuevos modelos sociales, políticos y económicos. Aunque las proclamas de estos actores no son homogéneas, coinciden en la exigencia de los derechos humanos, incluidos el derecho a defender los derechos humanos, y la defensa de las víctimas de violaciones a sus derechos humanos, asumiendo los riesgos de un contexto adverso.

La diversidad de trabajos y estrategias que estos actores realizan ha posibilitado una difusión y apropiación del discurso y práctica de los derechos humanos, empoderando así a la sociedad en general para la exigencia de una vida plena, digna y la construcción de una paz con justicia. El trabajo de quienes defienden el derecho a defender los derechos humanos abre nuevos caminos frente a las situaciones de opresión, explotación y exclusión en la búsqueda de una sociedad democrática.

Red TDT

Agenda LGBT (Estado de México) • Alianza Sierra Madre, A.C. (Chihuahua) • Asistencia Legal por los Derechos Humanos, A.C. (AsiLegal) (Distrito Federal) • Asociación Jalisciense de Apoyo a los Grupos Indígenas, A.C. (AJAGI) (Guadalajara, Jal.); Bowerasa, A.C. "Haciendo Camino" (Chihuahua, Chih.) • Casa del Migrante Saltillo (Saltillo, Coah.) • Católicas por el Derecho a Decidir, A.C. (Distrito Federal) • Centro "Fray Julián Garcés" Derechos Humanos y Desarrollo Local, A. C. (Tlaxcala, Tlax.) • Centro de Apoyo al Trabajador, A.C. (CAT) (Distrito Federal) • Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de Las Casas", A.C. (San Cristóbal de Las Casas, Chis.) • Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa, A.C. (Tonalá, Chis.) • Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria O.P.", A. C. (Distrito Federal) • Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez", A. C. (Distrito Federal) • Centro de Derechos Humanos "Don Sergio" (Jiutepec, Mor.) • Centro de Derechos Humanos "Fray Matías de Córdoba", A.C. (Tapachula, Chis.) • Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan, A. C. (Tlapa, Gro.) • Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (Chihuahua) • Centro de Derechos Humanos de los Pueblos del Sur de Veracruz "Bety Cariño", A.C. (Tatahuicapan de Juárez, Ver.) • Centro de Derechos Humanos "Juan Gerardi", A. C. (Torreón, Coah.) • Centro de Derechos Humanos Paso del Norte (Cd. Juárez, Chih.) • Centro de Derechos Humanos Victoria Diez, A.C. (León, Gto.) • Centro de Derechos Indígenas "Flor y Canto", A. C. (Oaxaca, Oax.) • Centro de Derechos Humanos Toaltepeyolo (Orizaba, Veracruz) • Centro de Derechos Indígenas A. C. (Bachajón, Chis.) • Centro de los Derechos del Migrante (Distrito Federal) • Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, A. C. (CEPAD) (Guadalajara, Jal.) • Centro Diocesano para los Derechos Humanos "Fray Juan de Larios", A.C. (Saltillo, Coah.) • Centro Juvenil Generando Dignidad (Comalcalco, Tabasco) • Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) (Distrito Federal) • Centro Mujeres (La Paz, BCS.) • Centro Regional de Defensa de DDHH José María Morelos y Pavón, A.C. (Chilapa, Gro.) • Centro Regional de Derechos Humanos "Bartolomé Carrasco", A.C. (BARCA) (Oaxaca, Oax.) • Ciencia Social Alternativa, A.C. KOOKAY (Mérida, Yuc.) • Ciudadanía Lagunera por los Derechos Humanos, A.C. (CILDHAC) (Torreón, Coah.) • Colectivo Educación para la Paz y los Derechos Humanos, A.C. (CEPAZDH) (San Cristóbal de Las Casas, Chis.) • Colectivo contra la Tortura y la Impunidad (CCTI) (Distrito Federal) • Comité Cerezo (Distrito Federal) • Comité Cristiano de Solidaridad Monseñor Romero (Distrito Federal) • Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos "Hasta Encontrarlos" (Distrito Federal) • Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán, A.C. (Tehuacán, Pue.) • Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A.C. (COSYDDHAC) (Chihuahua, Chih.) • Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos, A. C. (CIDHMORE) (Cuernavaca, Mor.) • Comisión Regional de Derechos Humanos "Mahatma Gandhi", A. C. (Tuxtepec, Oax.) • Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha A.C. (CODIGODH) (Oaxaca, Oax.) • Comité de Defensa de las Libertades Indígenas (Palenque, Chis.) • Comité de Derechos Humanos Ajusco (Distrito Federal) • Comité de Derechos Humanos "Fr. Pedro Lorenzo de la Nada", A. C. (Ocosingo, Chis.) • Comité de Derechos Humanos "Sierra Norte de Veracruz", A. C. (Huayacocotla, Ver.) • Comité de Derechos Humanos de Colima, A. C. (Colima, Col.) • Comité de Derechos Humanos de Comalcalco, A. C. (CODEHUCO) (Comalcalco, Tab) • Comité de Derechos Humanos de Tabasco, A. C. (CODEHUTAB) (Villahermosa, Tab) • Comité de Derechos Humanos y Orientación Miguel Hidalgo, A. C. (Dolores Hidalgo, Gto.) • Comité Sergio Méndez Arceo Pro Derechos Humanos de Tulancingo, Hgo A.C. (Tulancingo, Hgo.) • El Caracol, A.C. (Distrito Federal) • Estancia del Migrante González y Martínez, A.C. (Querétaro, Qro.) • Frente Cívico Sinaloense. Secretaría de Derechos Humanos (Culiacán, Sin.) • Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (Distrito Federal) • Indignación, A. C. Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (Mérida, Yuc.) • Iniciativas para la Identidad y la Inclusión A.C. (INICIA) (San Cristóbal de Las Casas, Chis.) • Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, S.J. Universidad Iberoamericana- Puebla (Puebla, Pue.) • Instituto Guerrerense de Derechos Humanos, A. C. (Chilpancingo, Gro.) • Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (Distrito Federal) • Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A. C. (IMDEC) (Guadalajara, Jal.) • Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. Programa Institucional de Derechos Humanos y Paz (Guadalajara, Jal.) • Mujeres Indígenas por la Conservación, Investigación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, A. C. (CIARENA) (Oaxaca) • Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia A.C. (ODI) (Distrito Federal), Programa Universitario de Derechos Humanos. UIA –León (León, Gto.) • Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ProDESC) (Distrito Federal) • Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER) (Distrito Federal) • Promoción de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PRODESCAC) (Estado de México) • Servicio, Paz y Justicia de Tabasco, A.C. (SERPATAB) (Villahermosa, Tab.) • Servicios de Inclusión Integral, A.C. (SEININAC) (Pachuca, Hgo.) • Tequío Jurídico A.C. (Oaxaca, Oax.)

Resumen Ejecutivo



Agenda Política 2015-2020

Septiembre de 2015, México D.F. | Primera Edición

Agradecemos el apoyo para la realización e impresión de este material a:

Embajada de Irlanda en México | Fund for Global Human Rights |
John D. and Catherine T. MacArthur Foundation | The Appleton Foundation

Es importante señalar que los contenidos del mismo no necesariamente expresan sus opiniones, sino los posicionamientos de las organizaciones de la Red TDT que se mencionan en este libro.



Este libro ha sido elaborado con un alto porcentaje de materiales reciclados

 facebook.com/pages/Red-TDT  [@RedTDT](https://twitter.com/RedTDT)

 contacto@redtdt.org.mx